

ADJUDICACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA ID
2316-125-L113 POR LA ADQUISICIÓN DE
ARTICULOS DE ASEO

RESOLUCIÓN N° 1074 /2013

RECOLETA, **14 JUN. 2013**

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley de Compras Públicas N°19.886 y su reglamento
2. Artículo N°57 letra b) numeral 5 del Reglamento de la Ley N°19.886.
3. Decreto Exento N° 4755 de fecha 27 de diciembre de 2011, "Que Establece los Términos de Referencia a Utilizar en Proceso de Contratación de Productos o Servicios de Compras y de Contrataciones Públicas Superiores a 3 UTM e Inferiores o Iguales a 100 UTM".
4. La Solicitud de Materiales N°27474-27475-27476 emanada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
5. El Cuadro de Adjudicación por Productos de la Licitación N°2316-125-L113
6. La Planilla de Adjudicación de Productos por Proveedor de la Licitación N°2316-125-L113
7. Las Ordenes de Compras Internas N° 524, 527, 528 530, 532 y 535 de fecha 06/06/2013
8. La disponibilidad Presupuestaria acreditada por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto en las Ordenes de Compras Internas de fecha 06/06/2013
9. El Decreto Exento N°1491 de fecha 09 de mayo de 2013 que delega atribuciones en la Directora de Administración y Finanzas la facultad de de firmas las Resoluciones de Adjudicación.

RESUELVO:

1º. **ADJUDÍQUESE** la propuesta pública ID 2316-125-L113, de acuerdo al informe de evaluación, a las siguientes Empresas:

N°	Empresa	Rut	Monto
1.	COMERCIAL JUAN CASTILLO E.I.R.L	76.148.981-K	\$ 231.753.-
2.	COMERCIALIZADORA ROMULO LTDA.	76.185.139-K	\$ 421.612.-
3.	JUAN AGUSTIN LARRAGUIBEL BORQUEZ	7.695.706-1	\$ 70.210.-
4.-	CALDERON BELTRAN FRANCY Y OTRO	53.319.330-7	\$ 69.020.-
5.-	LIBRERÍA SEGUEL S.A	96.940.460-5	\$ 451.156.-
6.-	MARIO DE LA BARRA PONCE	12.870.507-4	\$ 564.560.-

2º **INFÓRMESE** la presente Resolución de Adjudicación en el Portal Mercado Público.

3º **GENÉRESE** las Ordenes de Compra Electrónica por la presente adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE a la Dirección de Control, Secretaría Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Depto. De Abastecimiento, hecho archívese.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



SSM/cpj